



QUILMES, 19 AGO 2005

VISTO el expediente N° 827-0494/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la impresión del libro "La fabricación del Conocimiento" para la Editorial de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Editorial dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 5.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 2/3): Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 48/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 58/05, obrante a fs. 16/17.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 21 se recibieron 3 ofertas de las siguientes firmas: EDIGRAF SA, NUEVO OFFSET de Guillermo Arena y BUENOS AIRES PRINT de Walter Santiago.

Que se han confeccionado cuadros comparativos de precios, obrante a fs. 28.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 30.

Que a fs. 33, luce el Dictamen de Evaluación N° 55 preadjudicando esta adquisición.

Que dicho Dictamen se ha notificado a las empresas intervinientes, según consta a fs. 34/36.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 150/05 se aprueba el presupuesto por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.



00567



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 48/05.

ARTICULO 2°: Adjudicase la impresión de 1000 ejemplares del libro "La fabricación del Conocimiento", a la empresa NUEVO OFFSET de Guillermo Arena; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3°: Autorizar el pago a la empresa NUEVO OFFSET de Guillermo Arena de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA con 00/100 (\$ 6.150,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 01-07, Imputación 16-01-08-00-31-00-3-0-0-1-21-3-4.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Editorial de la Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00567**

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES